



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-018-RCM  
Machachi, 01 de junio de 2023

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para lo fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria realizada el 01 de junio de 2023, por unanimidad:**

*Artículo 1.- En razón de que el Informe Nro. 2023-002-DIR-PCC, de 29 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Jácome Londoño, Director de Participación Ciudadana y Cultura, a más de la Agenda Cultural por los 140 Años de cantonización de Mejía, se incluyó el Reglamento de la Ordenanza de Creación del Sistema de Cultura y Arte del Cantón Mejía, el mencionado informe sea devuelto a la Dirección correspondiente para su desglose y futura aprobación.*

*Artículo 2.- Se haga constar que la o el Representante de los Actores Culturales Independientes, tiene carácter de provisional y una vez que se apruebe los dos reglamentos se convoque de manera inmediata a la Asamblea y se designe al representante de manera democrática.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



RAUL GONZALO BARROS  
LEON

Abg. Raúl Barros León  
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

